

Núm. Expte.: 418/06 JM.  
Notificado: Comelec Import-Export, S.L.  
Último domicilio: C/ Sangre, 7-20, 46002, Valencia.  
Se notifica: Prop. Resolución.

Núm. Expte.: 43/07.  
Notificado: La Ocasión (Bacoselec Gestión, S.L).  
Último domicilio: Avda. 28 de Febrero, 38, 41702, Dos Hermanas (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 225/06.  
Notificado: Reconsa Construcciones y Reparaciones.  
Último domicilio: C/ Parras, núm. 12, 41002, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 315/06.  
Notificado: Calzados Tetuán, S.L.  
Último domicilio: C.C. Airesur, 41950, Castilleja de la Cuesta (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 295/06.  
Notificado: Gestión y Fomento Inmobiliario.  
Último domicilio: Avda. Arboleda, Edif. Casino, planta 1.ª, Mód. 4, 41940, Tomares (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 386/06.  
Notificado: Inmosevilla 2005, S.L.  
Último domicilio: C/ Boquerón, 2, local 7, 41015, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 116/07.  
Notificado: Doble Dígito, S.L.  
Último domicilio: C/ Marqués Luca de Tena, núm. 1, 41013, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 93/07.  
Notificado: La Esencia del Rústico, S.L.U.  
Último domicilio: C/ Alonso Ojeda, 3, 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 66/07.  
Notificado: Gneration Comunicaciones, S.C.  
Último domicilio: C/ Caños de Aranda, núm. 4, 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 334/06.  
Notificado: Carrocerías Hispális, S.L.  
Último domicilio: P.I. La Chaparrilla, parcela 61, Nave 10, 41016, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 27/07.  
Notificado: OCSIS, Ingeniería Industrial y Soluciones Alternativas.  
Último domicilio: C/ Canalejas, núm. 10, 41001, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 60/07.  
Notificado: Autoger, S.L.  
Último domicilio: Ctra. N-IV, km 555, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 09/07.  
Notificado: Nizacars, S.L.U.  
Último domicilio: C/ Céfiro, núm. 5, 41018, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 349/06.  
Notificado: Alfonso Palacios Moreno.  
Último domicilio: C/ Virgen de Guadalupe, núm. 9, 41309, La Rinconada (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 30 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 488/06.

Empresa imputada: Don Mariano Valdivieso Muñoz. CIF: 24060057-X.

Último domicilio conocido: Avda. de Madrid, 55. 04007, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 4 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación de los presentes anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón

de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándoles igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 459/06.

Empresa imputada: Comelec Import Export, S.L., CIF B97033732.

Último domicilio conocido: C/ Sangre, 7-20, Valencia.

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Mil seiscientos euros (1.600 €).

Expediente: 460/06.

Empresa imputada: World Trade De Electrodomésticos, S.L., CIF B96713532.

Último domicilio conocido: C/ Sangre 7-20, Valencia.

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Almería, 4 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-75/2006-EP.

Interesado: Scott Manuel Ejapa Sota. NIF: 75.718.337-Z. Circunvalación Plaza de Toros. C.P. 04740 Roquetas de Mar.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15 de febrero de 2007.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Expediente: AL-06/2007-PA.

Interesada: Melanie Debra Hall. NIE núm. X7167396K. C/ La Cañada, s/n. C.P. 04869, Fines, Almería.

Infracción: Infracción grave a lo previsto en el art. 39.C) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 19 de marzo de 2007.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Diego, Pardo Espejo, con DNI. 24225542-X, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidos indebidamente en concepto de nóminas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-59/06.

Interesado: Don Diego Pardo Espejo.

DNI: 24.005.542-X.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro. Causa: Desde el 29.8.2006 a 30.9.2006, cobro indebido en nómina por un importe de 1.079,59 euros.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.